

**EXP-UNC:0006407/2020**

**VISTO**

La nota presentada por la Lic. Silvina Buffa en la que solicita licencia en las funciones de Consejera por el Claustro Docente estamento de Profesores Adjuntos, por el plazo de sesenta días a partir del día de la fecha; y

**CONSIDERANDO**

Que según lo dispuesto por RHCD 309/19 la Lic. Silvina Buffa se desempeña como Consejera Titular por el Claustro Docente estamento de Profesores Adjuntos, mientras dure la licencia del Consejero Dr. Adrián Bueno.

Que por la misma Resolución el Prof. Horacio Paulin fue designado como Consejero Suplente de la Lic. Buffa, por el mismo período de licencia del Dr. Bueno y es quien corresponde asumir como Consejero Titular, mientras dure la licencia solicitada por la Consejera Buffa.

Que a su vez, el Prof. Juan Argañaraz, quien figura como 3º candidato Titular del claustro y estamento de que se trata según Acta N° 9/18 de la Junta Electoral, presenta nota informando imposibilidad de asumir como Consejero.

Que el Prof. Fernando Bermejo fue 2º candidato suplente y correspondería su designación como Consejero Suplente del Prof. Paulin, mientras dure el período de licencia de la Lic. Buffa.

Que esta situación se encuentra contemplada en los arts. 37º y 38º del Reglamento Electoral de la Universidad (Ord. HCS N° 11/18).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Conceder licencia a la Lic. Silvina Buffa en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Docente estamento de Profesores Adjuntos, del H. Consejo Directivo, desde la fecha y por el plazo de sesenta días.

**ARTÍCULO 2º:** Designar al Prof. Horacio Paulin como Consejero Titular por el Claustro Docente estamento de Profesores Adjuntos, mientras dure la licencia de la Consejera Buffa.

**ARTÍCULO 3º:** Designar al Prof. Fernando Bermejo como Consejero Suplente del Prof. Paulin, por el mismo período de licencia de la Lic. Buffa.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

**RESOLUCIÓN N°**

**41**



Lic. MATÍAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología